



Gaceta Oficial

Universidad de Carabobo

Año 52

RESOLUCIONES EMANADAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SEGUNDO TRIMESTRE 2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.581 DE FECHA 07-04-2010

1.- RECTORA

1.1. RECTORÍA: Oficio N° R-01910-10, de fecha 05-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof.(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración Instructivo para efectuar el pago del 8.5% al personal docente y de investigación, personal administrativo, profesional y técnico, y fideicomiso para el personal obrero de las universidades nacionales.

RESOLUCIÓN: Aprobado el instructivo emanado de la OPSU, para la cancelación del 8,5% al Personal Docente, Administrativo y Obrero de la Universidad de Carabobo, así como el descuento del 15% de la prima del Seguro de HCM de la Universidad de Carabobo, con cargo al citado pago CU-090 de fecha 07-04-2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.582 DE FECHA 12-04-2010

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio N° R-01662-10, de fecha 17-03-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración solicitud de prórroga de la Comisión de Servicio No Remunerada al ciudadano RUBÉN DARÍO IZAGUIRRE ESTRADA, C.I. N° V-13.663.049, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Socia-

les, a los fines de seguir prestando los servicios en la Alcaldía del Municipio Valencia, a partir de 01-04-2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado.

CU-092 de fecha 12-04-2010.
CU-093 de fecha 12-04-2010.
CU-094 de fecha 12-04-2010.

1.2.- RECTORÍA: Oficio N° R-01758-10, de fecha 23-03-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración solicitud de prórroga de la Comisión de Servicio No Remunerada a la ciudadana MARITZA COROMOTO ESPINOZA BAPTISTA, C.I. N° V-01.556.434, docente adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a los fines de seguir desempeñando el cargo de Jueza de Primera Instancia en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, del Circuito Judicial Penal del Estado Sucre, Extensión Carúpano, Estado Sucre, a partir del 01-04-2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado.

CU-095 de fecha 12-04-2010.
CU-096 de fecha 12-04-2010.
CU-097 de fecha 12-04-2010.

1.3.- RECTORÍA: Oficio N° R-01664-10, de fecha 17-03-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración la postulación de profesores para integrar la Junta Directiva de la Asociación Civil Instituto Experimental "Simón Bolívar" (APUCITO), de conformidad con los estatutos de dicha Fundación.

**Principal: PROF. REBECA CASTRO
Suplente: PROF. DESIREÉ DELGADO**

**Principal: PROF. MIGDALIA MEDINA
Suplente: PROF. CRUZ MAYZ**

**Principal: PROF. ELOINA PEÑATE
Suplente: PROF. LUCIANA SCARIONI DE AGATA**

COORDINADORA ACADÉMICA

**Principal: PROF. ROSA TALAVERA
Suplente: PROF. LUISA SOTO**

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**Principal: PROF. NELLY RAVELO
Suplente: PROF. MÓNICA OVIEDO**

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-099 de fecha 12-04-2010.

1.4.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-101, de fecha 18-03-2010, suscrito por la ciudadana Lic. Carmen Aquino, Directora de Auditoría Interna, donde remite para su consideración informe con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PRÁCTICADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL (DDE) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-100 de fecha 12-04-2010.

1.5.- CENTRO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL: Oficio N° CIHCP-058, de fecha 19-03-2010, suscrito por la ciudadana Lic. Valia L. Franceschi, Coordinadora del Centro de Interpretación Histórico, Cultural y Patrimonial, donde remite copia del Certificado de Inscripción en el Instituto de

Autoridades Universitarias

Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vice-Rector Académico

José Ángel Ferreira
Vice-Rector Administrativo

Pablo Aure Sánchez
Secretario

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Ingeniería
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Decana de la Facultad de Odontología
- Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología

Publíquese



Prof. Jessy Divo de Romero
Rectora Presidenta



Prof. Pablo Aure Sánchez
Secretario

Depósito Legal Número 76-1712

Editado y Publicado en la Unidad de Publicaciones de la Secretaría.

Coordinadores de Edición: Prof. Tania Bencomo, Asistente al Secretario y Asdrúbal Freites C.

Diagramación: Asdrúbal Freites C.

Patrimonio Cultural del Ministerio del Poder Popular para la Cultura del Gobierno Bolivariano de Venezuela, certificando que la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, ANTIGUO CONVENTO DE BUENAVENTURA DEL MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO ES UN BIEN CULTURAL DE LA NACIÓN.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-101 de fecha 12-04-2010.

1.6.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio N° DGR-0534-2010, de fecha 05-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Ruth Illada, Directora General del Rectorado, donde remite para su consideración el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PIPSUC, VERSIÓN N° 02.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-091 de fecha 12-04-2010.

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Designación del ciudadano Prof. IVÁN UZCÁTEGUI, C.I. N° V-03.081.797, como Vicepresidente de la FUNDACIÓN "CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" (FUDACELAC), en sustitución de la ciudadana Prof. Tomiris Chacón.

RESOLUCIÓN: Aprobado.
CU-108 de fecha 12-04-2010.
CU-109 de fecha 12-04-2010.

3.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

3.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio N° 00556-10, de fecha 16-03-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Ángel Ferreira García, Vicerrector Administrativo, donde remite para su consideración el informe Administrativo Financiero del "CURSO ESPECIAL DE NIVELACIÓN Y AVANCE 2009" (CENAF 2009), de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-103 de fecha 12-04-2010.

4.- SECRETARIO

4.1.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Oficio N° S-244, de fecha 26-03-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, relacionado con la reorientación del ingreso de 1% de estudiantes con discapacidad previa evaluación del Centro de Atención para el Estudiante con Discapacidad (CAPEDIS).

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-104 de fecha 12-04-2010.

4.2.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Oficio N° S-243, de fecha 26-03-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo rela-

cionado con la designación de la Comisión Interdisciplinaria para la Evaluación del Ingreso, Prosección y Egreso de los Estudiantes con Discapacidad que aspiren ingresar a la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-105 de fecha 12-04-2010.

5.- FACULTAD DE INGENIERÍA

5.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio N° CFI-1485-CU, de fecha 05-08-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Luis Nazar, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, donde remite para su consideración la creación de la LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES DE LA ESCUELA DE TELECOMUNICACIONES", adscritas al Departamento de Señales y Sistema de la Facultad de Ingeniería.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-102 de fecha 12-04-2010.

6.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

6.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio N° CFCE-0338, de fecha 12-03-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Luis Torres, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde remite la reincorporación a sus actividades de Investigación, Docencia y Extensión del Prof. ABRAHAM TORO, C.I. N° V-04.304.964, a partir del 04-03-2010, debido a que ya culminó la Comisión de Servicio como Director General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

RESOLUCIÓN: Aprobado.
CU-106 de fecha 12-04-2010.
CU-107 de fecha 12-04-2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.583 DE FECHA 26-04-2010

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio N° R-02091-10, de fecha 16-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite copia de comunicación N° DA/194/R/2010, de fecha 05-04-2010, suscrita por la ciudadana Prof. Mónica Oviedo Salas, Directora de Administración, donde solicita autorización para la adquisición de vehículos año 2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-129 de fecha 26-04-2010.

1.2.- RECTORÍA: Primera Modificación Presupuestaria por incorporación de saldos de Caja al 31-12-2009 al Presupuesto de Ingresos y Gastos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-130 de fecha 26-04-2010.

1.3.- RECTORÍA: Segunda Modificación Presupuestaria por Reformulación de Créditos Presupuestarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-131 de fecha 26-04-2010.

1.4.- RECTORÍA: Oficio N° R-01954-10, de fecha 07-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite copia del oficio N° DFO-193-2010, de fecha 12-03-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Yngrid Acosta, Decana de la Facultad de Odontología, donde solicita la Contratación de Docentes por vía de excepción, para la asignatura CLÍNICA INTEGRADA DE MALOCCLUSIONES DEL PROGRAMA DE ORTOPEDIA DENTOFACIAL Y ORTODONCIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-132 de fecha 26-04-2010.

1.5.-DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio DA/UC-123, de fecha 16-04-2010, suscrito por la ciudadana Lic. Carmen Aquino, Directora de Auditoría Interna, relacionado con el Informe de las Actividades Desarrolladas por ese Órgano Fiscal, durante el primer trimestre 2010.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-133 de fecha 26-04-2010.

1.6.-RECTORÍA: Comunicación de fecha 14-04-2010, emanado de la Comisión mediadora designada por el Consejo Universitario, donde presentan Informe relacionado con la Póliza Básica de Salud y la Póliza Voluntaria de Extensión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-113 de fecha 27-04-2010.

1.7.- DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA: Comunicación de fecha 28-01-2010, suscrita por el ciudadano Prof. Eduardo Rondón, Director de Planta Física, donde remite para su consideración la Inspección Técnico – Administrativa de Obras de la Ciudad Universitaria de Bárbula.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-118 de fecha 26-04-2010.

1.8.-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Comunicación de fecha 26-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Karelys Ostas, Directora de Recursos Humanos, donde remite para su consideración la extensión de la prórroga que finaliza el 30-04-2010 a la empresa que presta los Servicios Funerarios SERVICIOS PREVISIVOS ROFENIRCA, C.A., a partir del 01-05-2010, hasta tanto finalice el proceso actual de Contratación.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-119 de fecha 26-04-2010.

1.9.-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Comunicación de fecha 26-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Karelys Ostas, Directora de Recursos Humanos, donde remite para su consideración la extensión de la prórroga que finaliza el 30-04-2010 a la empresa que presta los Servicios del Programa de Alimentación, SODEXO PASS DE VENEZUELA a partir del 01-05-2010, hasta tanto finalice el proceso actual de Contratación.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-120 de fecha 26-04-2010.

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.-VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0375-10, de fecha 26-04-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde solicita la modificación del artículo 196 del ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en primera discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-121 de fecha 26-04-2010.

2.2.-VICERRECTOARDO ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0382-10, de fecha 27-04-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde solicita la modificación del CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO AÑO 2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-128 de fecha 26-04-2010.

2.3.- VICERRECTOR ACADÉMICO: El ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, solicita la derogación de la NORMATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Aprobado.
CU-117 de fecha 26-04-2010.
CU-155 de fecha 26-04-2010.

3.- SECRETARIO

3.1.-SECRETARÍA: Consideración de las Minutas del Consejo Universitario Nros. 1560 hasta la 1566 año 2009.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-138 de fecha 26-04-2010.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

4.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio N° CFCS-1455, de fecha 15-04-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite Informe emanado del Consejo de Facultad, en relación al derecho de palabra ejercido por un grupo de estudiantes, con ocasión de la problemática relacionada con la asignatura ANATOMÍA HUMANA.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-134 de fecha 26-04-2010.

5.- FACULTAD DE INGENIERÍA

5.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Comunicación de fecha 20-04-2010, suscrita por el ciudadano Prof. José Luis Nazar, Decano de la Facultad de Ingeniería, donde remite la Memoria y Cuenta Año 2009 de la FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (FUNDACIÓN PRODEFAINUC).

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-124 de fecha 26-04-2010.

5.2.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Solicitud del Prof. José Luis Nazar, Decano de la Facultad de Ingeniería, referente a la modificación del receso vacacional para la Facultad de Ingeniería; siendo la fecha de salida de vacaciones el día 20-08-2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-126 de fecha 26-04-2010.

6.- FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

6.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Solicitud del Prof. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, referente a la modificación del receso vacacional para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; siendo la fecha de salida de vacaciones el día 20-08-2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-125 de fecha 26-04-2010.

7.- FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

7.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Solicitud del Prof. Luis Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, referente a la modificación del receso vacacional para la Facultad de Ciencias de la Educación;

siendo la fecha de salida de vacaciones el día 20-08-2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-127 de fecha 26-04-2010.

8.- FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

8.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: Oficio N° CF-163-2010, de fecha 12-03-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Gregorio Marcano, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, relacionada con la solicitud de Comisión de Servicio No Remunerada del ciudadano Prof. JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ NÚÑEZ, C.I. N° V-03.442.264, por el lapso de un año, a partir del 20-04-2010, a los fines de desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción en la Alcaldía del Municipio Valencia.

RESOLUCIÓN: Aprobado.
CU-135 de fecha 26-04-2010.
CU-136 de fecha 26-04-2010.
CU-137 de fecha 26-04-2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.584 DE FECHA 03-05-2010

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio N° R-02237-10, de fecha 29-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite comunicación N° INFACES-PC-2094, de fecha 27-04-2010, suscrita por la Dra. Esmeya Díaz, Coordinadora General del Proyecto N° 200800566, donde solicita la aprobación para la suscripción del contrato MARCO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y LA OFICINA NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, a fin de desarrollar las actividades de investigación del citado proyecto.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-143 de fecha 03-05-2010.

1.2.- RECTORÍA: Oficio N° R-02239-10, de fecha 29-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde solicita la autorización para utilizar los símbolos Universitarios en las entradas y avisos publicitarios referido al evento "FUERZA CHILE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO ESTÁ CONTIGO" previsto para el día sábado 19-06-2010, en las instalaciones del Teatro Dr. Alfredo Céllis, con el objetivo de recaudar fondos y destinarlos a los damnificados de la hermana República.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-144 de fecha 03-05-2010.



1.3.- **RECTORÍA:** Oficio N° R-02334-10, de fecha 29-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde solicita Comisión de Servicio Remunerada para el ciudadano Prof. ÁNGEL EMILIO DEZA GAVIDIA, C.I. N° V-12.056.193, a los fines de desempeñar el cargo de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ).

RESOLUCIÓN: Aprobado.

CU-140 de fecha 03-05-2010.

CU-141 de fecha 03-05-2010.

CU-142 de fecha 03-05-2010.

1.4.- **RECTORÍA:** Oficio N° R-02233-10, de fecha 29-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite comunicación de fecha 15-04-2010, suscrita por los ciudadanos Dr. Aníbal J. Rueda, Presidente del Instituto de Estudios Jurídicos "Dr. José Ángel Castillo Moreno" del Colegio de Abogados del Estado Carabobo, donde solicita la autorización para utilizar los símbolos Universitarios en la Publicidad de las XVI Jornadas Centenarias del Colegio de Abogados del Estado Carabobo, denominadas "La Constitución: Mecanismos para su Defensa".

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-146 de fecha 03-05-2010.

1.5.- **RECTORÍA:** Oficio N° R-02232-10, de fecha 30-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite comunicación de fecha 15-04-2010, suscrito por los ciudadanos Dr. Aníbal J. Rueda, Presidente del Instituto de Estudios Jurídicos "Dr. José Ángel Castillo Moreno" del Colegio de Abogados del Estado Carabobo, donde solicita el aval académico de la Universidad de Carabobo, para las XVI Jornadas Centenarias del Colegio de Abogados del Estado Carabobo, denominadas "La Constitución: Mecanismos para su Defensa".

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-145 de fecha 03-05-2010.

2.- VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.1.- **VICERRECTORADO ACADÉMICO:** Oficio N° VRAC-0375-10, de fecha 26-04-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde remite para su consideración reforma del artículo 196 del ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en segunda discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-147 de fecha 03-05-2010.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- **CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio N° CFCS-1468, de fecha 16-04-2010, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde solicita la Tramitación de Evaluación ante el Consejo Nacional de Universidades y ante la Secretaría Permanente de las Licenciaturas en Fisioterapia y Psicología, cuyos programas de formación fueron aprobados por el Consejo Universitario mediante N° CU-107, de fecha 04-04-2006.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-139 de fecha 03-05-2010.

6.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

6.1.- **CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** Oficio N° CFCE-0453-09, de fecha 22-04-2010, suscrito por el Prof. Luis Torres, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde remite Informe final del CURSO DE NIVELACIÓN Y AVANCE 2009.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-149 de fecha 03-05-2010.

7.- ASUNTOS VARIOS

7.1.- **COMISIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA:** Comunicación de fecha 26-03-2010, suscrita por el ciudadano Prof. Sixto Tovar, C.I. N° V-8.874.144, donde remite la RENUNCIA ante la Comisión Electoral Universitaria.

RESOLUCIÓN: Aceptada. CU-148 de fecha 03-05-2010.

8.- DERECHO DE PALABRA

8.1.- Comunicación de fecha 03-05-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Rosa Indriago, C.I. N° V-07.157.037, quien solicita un derecho de palabra con el objeto de presentar un análisis y solicitar una Comisión para el estudio del baremo para Concursos de Credenciales recientemente aplicado en la Facultad de Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN:

Designar una comisión integrada por los ciudadanos Profesores José Corado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Luis Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; José Marcano, Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología; Lilia Ortiz, Delegada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; María Labrador, Representante Profesoral; Antonio Domínguez, Representante Profesoral; Yogiima de Cartaya, Representante Profesoral; José Ortega, Representante Profesoral y Cruz Mayz, Representante Profesoral, a objeto

de evaluar las propuestas presentadas en relación a los Concursos de Credenciales de la Universidad de Carabobo.

CU-152 de fecha 03-05-2010.

8.2.- **ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (AEUC):** Comunicación de fecha 28-04-2010, suscrito por la ciudadana Abog. Fabiola Castro, Presidenta de la Asociación Sindical de Empleados de la Universidad de Carabobo, quien solicita un derecho de palabra relacionado con los descuentos de Bolívar Banco, ahora Banco Bicentenario, así como lo relacionado con la recepción de documentos para la inscripción del IVSS a los trabajadores universitarios (activos y jubilados).

RESOLUCIÓN: Aprobado.

CU-150 de fecha 03-05-2010.

CU-151 de fecha 03-05-2010.

8.3.- **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (SUTRAUC):** Comunicación de fecha 30-04-2010, suscrito por el ciudadano Carlos Salas, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Carabobo, quien solicita un derecho de palabra relacionado con los descuentos de Bolívar Banco, ahora Banco Bicentenario, así como lo relacionado con la no renovación del HCM del personal obrero de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado.

CU-150 de fecha 03-05-2010.

CU-151 de fecha 03-05-2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.585 DE FECHA 17-05-2010

1.- RECTORA

1.1.- **RECTORÍA:** Oficio N° R-02356-10, de fecha 03-05-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite copia de la comunicación N° CA/272/042/04/10, de fecha 20/04/2010, suscrita por el Prof. Aguedo Hernández G., Secretario General de la Fundación Universidad de Carabobo (FUNDAUC), referido al PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, correspondiente al ejercicio fiscal año 2010, de la mencionada Fundación.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-159 de fecha 17-05-2010.

1.2.- **RECTORÍA:** Oficio N° R-02364-10, de fecha 03-05-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite copia de la comunicación N° DD.125-10, de fecha 22/04/2010, suscrita por la Prof. Evelín

Ruiz, Directora de Deporte, donde solicita se contemple la posibilidad de ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO para dicha Dirección, toda vez que la compañía Aseguradora emitió un cheque por Ciento Treinta y Dos Mil Bolívares Fuertes (Bs.F.132.000,00), por concepto de indemnización del siniestro del vehículo asignado a la referida dependencia.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-164 de fecha 17-05-2010.

1.3.- RECTORÍA: Oficio N° R-02492-10, de fecha 10-05-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde solicita la AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DE LA UNIDAD MÉDICA INTEGRAL (UAMI) EN CALIDAD DE DONACIÓN PARCIAL UNA UNIDAD DE RAYOS X MÓVIL, MARCA MEDISON, MODELO PX 100 CLK, para la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-157 de fecha 17-05-2010.

1.4.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-149, de fecha 30-04-2010, suscrito por la ciudadana Lic. Carmen E. Aquino, Directora de Auditoría Interna, donde remite informe de los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LOS PAGOS DE HONORARIOS PROFESIONALES A LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (FACE) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-161 de fecha 17-05-2010. CU-162 de fecha 17-05-2010.

1.5.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS: Oficio N° 807, de fecha 05-05-2010, suscrito por el ciudadano Ing. Sergio Yannone, Director de Mantenimiento y Servicios, donde SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTAR EL PERSONAL ASIGNADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-165 de fecha 17-05-2010.

1.6.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio N° DRI-122/2010, de fecha 05-05-2010, suscrito por el ciudadano Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales, donde remite para su consideración y aprobación Convenio Marco entre LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE).

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-160 de fecha 17-05-2010.

2.-VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Reforma del artículo 196 del ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en tercera discusión.

Resolución: Aprobada la modificación del artículo 196 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo el cual reza:

Artículo 196: A los fines de la aplicación de este Estatuto, en los siguientes términos:

Publicación Tipo "A"

- 1.- Un artículo aceptado, en prensa o publicado en una revista arbitrada de circulación internacional que para el momento de la publicación del artículo en cuestión, la revista se encuentre incluida en el Science Citation Index Expanded, Biosis, MedLine/Pub-Med, Mathematical Review Cover to Cover y Compedex. Además de los índices anteriores, en el área de Ciencias Sociales, se reconocerán también los índices Clase y Latindex.
- 2.- Un libro arbitrado, publicado por editorial reconocida que esté relacionado con los temas que desarrolla el investigador.
- 3.- Una patente de invención otorgada o una innovación tecnológica registrada.
- 4.- Un artículo publicado "in extenso" en las memorias ("proceedings") (con ISBN), dele Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo, si el arbitraje cumple con los siguientes criterios:
 - Arbitraje de artículo en extenso, y no de resumen.
 - Arbitraje doble ciego.
 - Tres árbitros especializados por artículo.

CU-166 de fecha 17-05-2010.

4.- SECRETARIO

4.1.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Oficio N° S-325/2010, de fecha 27-04-2010, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración "PROYECTO DE NORMATIVA PARA UNA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", el cual fue elaborado por la Comisión Redactora del Centro de Apoyo para las Personas con Discapacidad (CAPEDIS-UC), en primera discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-163 de fecha 17-05-2010.

4.2.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Oficio N° S-371/2010, de fecha 14-05-2010, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración "PROPUESTA DE REFORMA DEL "REGLAMENTO DE ADMISIÓN

DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", en primera discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-168 de fecha 17-05-2010.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

5.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio N° CFCJyP-107, de fecha 05-05-2010, suscrito por el Prof. Juan José Ramos Maike, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, donde plantea la necesidad de nivelación de los estudiantes de los diferentes años con asignaturas pendientes, motivado a la errónea aplicación y ubicación de los casos por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-169 de fecha 07-05-2010.

6.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

6.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio N° CFCS-1653, de fecha 23-04-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite la resolución emanada del Consejo de Facultad, en relación al derecho de palabra ejercido por un grupo de estudiantes, con ocasión de la PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA ASIGNATURA ANATOMÍA HUMANA.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-167 de fecha 07-05-2010.

7.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

7.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio N° D-785-2010, de fecha 05-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Luis Alberto Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde solicita un PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA INTERPRETACIÓN DEL PARÁGRAFO ÚNICO DE LOS ARTÍCULOS 5, 18 Y 32 DEL REGLAMENTO DE DEPARTAMENTOS Y CÁTEDRAS DE LA MENCIONADA FACULTAD.

RESOLUCIÓN:

A.- Los profesores ordinarios que no cumplan con los cinco (5) años de adscripción al Departamento de que se trate, no podrán ejercer funciones como Jefes de Departamento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5, Parágrafo Único, en concordancia con lo establecido en el artículo 18, literales A y B, del referido instrumento normativo.

B.-Los Jefes de Departamento que detentan la condición de encargados pueden participar en el proceso de concurso y votación, en tanto que los profesores Titulares del cargo de Jefe del Departamento de que se trate, no pueden participar en el proceso de concurso y votación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del referido Reglamento.

C.-Los profesores que tengan igual carga horaria en dos (2) Departamentos diferentes, se considerarán adscritos sólo al Departamento en el cual hayan ingresado por concurso de oposición.

D.-Quienes ejerzan labores de Docencia, Investigación y Extensión en la Facultad, sólo se considerarán adscritos al Departamento o Cátedra respectiva, cuando su condición de Docente se subsuma al contenido del Parágrafo Único, aparte 1 y 2 del artículo 5 del Reglamento de Departamentos y Cátedras de la mencionada Facultad.

CU-156 de fecha 18-05-2010.

8.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

8.1.- DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio N° DFO-862-2010, de fecha 21-04-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Yngrid Acosta Maracara, Decana de la Facultad de Odontología, donde solicita la incorporación del Campus Bárbula, Municipio de Naguanagua, en el DISPOSITIVO BICENTENARIO DE SEGURIDAD QUE COORDINA EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INTERIOR Y JUSTICIA A TRAVÉS DE LA GUARDIA NACIONAL. En dicho campus se encuentra ubicadas las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo, así como también, es necesario incorporar a las dependencias institucionales como lo son HOSPITAL ÁNGEL LARRALDE, INSTITUTO ONCOLÓGICO DR. MIGUEL PÉREZ CARREÑO Y EL HOSPITAL GONZÁLEZ PLAZA. La Universidad de Carabobo, también ejecuta programa de extensión en el seno de las comunidades circunvecinas: FUNDACIÓN BRISAS DE CARABOBO, SIMÓN BOLÍVAR Y LOS PRÓCERES, grupos humanos ubicados en el área de influencia muy cercana a esta institución universitaria.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-187 de fecha 17-05-2010.

8.2.- DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio N° DFO-386-2010, de fecha 17-05-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Yngrid Acosta Maracara, Decana de la Facultad de Odontología, donde solicita aclaratoria acerca de la aplicación del Artículo 16 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

RESOLUCIÓN:

El Consejo de Facultad hará la convocatoria a Concurso de Oposición y Credenciales mediante notificación en un (1) diario de circulación regional y en un (1) diario de circulación nacional de cobertura amplia en dos (2) oportunidades y con intervalo de tres (3) días hábiles entre cada uno, considerando que el Consejo de Facultad deberá publicar la convocatoria en el Tiempo Universitario y en su sitio WEB.

CU-158 de fecha 17-05-2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.586 DE FECHA 31-05-2010

1.- RECTORA

1.1. DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio N° DRI-171-10, de fecha 31-05-2010, suscrito por el ciudadano Manuel Barreto, Director de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, donde remite para su consideración y aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, LA FUNDACIÓN FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FUNDA- ODONTOLOGÍA-UC), VENEZUELA Y LA FUNDACIÓN ESPARZA ENCLOSED, LTD. COLOMBIA.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-170 de fecha 31-05-2010.

1.2. DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio N° DRI-130-10, de fecha 14-05-2010, suscrito por el ciudadano Manuel Barreto, Director de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, donde remite para su consideración y aprobación Convenio Marco entre LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y LA FUNDACIÓN CASA ARTURO USLAR PIETRI.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-171 de fecha 31-05-2010.

1.3. DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio N° DRI-161-10, de fecha 24-05-2010, suscrito por el ciudadano Manuel Barreto, Director de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, donde remite para su consideración y aprobación Convenio Marco entre LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y EL CENTRO POLICLÍNICO VALENCIA.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-172 de fecha 31-05-2010.

1.4. DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio N° DRI-162-10, de fecha 24-05-2010, suscrito por el ciudadano Manuel Barreto, Director de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, don-

de remite para su consideración y aprobación de los Convenios Específicos entre LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-173, de fecha 31-05-2010.

1.5. ATENEO DE VALENCIA: Comunicación s/n de fecha 12-05-2010, suscrita por los ciudadanos Prof. Elis Mercado Matute y Dr. José Napoleón Oropeza, Presidente y Ex presidente del Ateneo de Valencia, relacionada con la DONACIÓN DE QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (587) LIBROS, que originalmente formaron parte del Centro de Documentación de las Artes Venezolana, creado conjuntamente por el Ateneo de Valencia, los cuales serán destinados al Centro de Interpretación Histórica, Cultural y Patrimonial de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-174 de fecha 31-05-2010.

1.6. ATENEO DE VALENCIA: Comunicación s/n de fecha 12-05-2010, suscrita por los ciudadanos Prof. Elis Mercado Matute y Dr. José Napoleón Oropeza, Presidente y Ex presidente del Ateneo de Valencia, relacionado con la solicitud de aceptar EN COMODATO, dos obras de la colección de arte de esta Institución, en la cual hace referencia: Escargues (Dibujo), de Felipe Herrera y Ningún paisaje en la mirada (Ensamblaje), de Jorge Cruz, los cuales serán destinados al Centro de Interpretación Histórica, Cultural y Patrimonial de la Universidad de Carabobo, en virtud de la triste circunstancia en que se encuentra la sede del Ateneo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-175 de fecha 31-05-2010.

1.7. RECTORÍA: Oficio N° R-02953-10, de fecha 24-05-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, a través del cual postula a la Prof. María Luisa Marcano Suárez, C.I. Nro. V-04.362.934, como REPRESENTANTE DEL DESPACHO RECTORAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL U.E. "LUISA DEL VALLE SILVA", en sustitución de la Prof. Karelys Osta.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-176 de fecha 31-05-2010.

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: REFORMA DEL ARTÍCULO 310 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en primera discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-186 de fecha 31-05-2010.

3.- SECRETARIO

3.1.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Oficio N° S-400-2010, de fecha 25-05-2010, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, donde remite para su conocimiento y fines, oficio Nro. 592, de fecha 18-05-2010, emanado de la Dirección de Informática y Control Estudiantil (DICES), relativo a la "DIGITALIZACIÓN DE DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO".

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-177 de fecha 31-05-2010.

3.2.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Oficio N° S-325-2010, de fecha 27-04-2010, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, donde remite para su conocimiento "PROYECTO DE NORMATIVA PARA UNA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", el cual fue elaborado por la Comisión Redactora del Centro de Apoyo para las Personas con Discapacidad (CAPEDIS-UC), segunda discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-178 de fecha 31-05-2010.

3.3.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Oficio N° S-371-2010, de fecha 14-05-2010, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, donde remite PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, segunda discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-179 de fecha 31-05-2010.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

4.1 CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio N° CFCJyP-070, de fecha 06-04-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Juan José Ramos Maíke, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, relacionado al DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO, el cual ha sido ajustado de acuerdo a las exigencias de la Comisión de Auditoría Académica de la Universidad de Carabobo, de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil y la Dirección General de Desarrollo Curricular.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-180 de fecha 31-05-2010.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1 CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio N°

CFCS-2030, de fecha 21-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite para su conocimiento y fines, la resolución proveída ante el Consejo de Facultad, referido al horario de obligatorio cumplimiento para los alumnos del Cuarto Año de la Carrera de Medicina asignados a la Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera (CHET), Módulo Docente Centro de Medicina Integral Universidad de Carabobo y Maternidad del Sur.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-181 de fecha 31-05-2010.

5.2 CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio N° CFCS-2033, de fecha 26-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde solicita la Reconsideración de la MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 196 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INSTIGACIÓN, en virtud de que los criterios establecidos en dicha modificación, no satisfacen las exigencias del Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN: Designar una Comisión coordinada por el Prof. Ulises Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, e integrada por los ciudadanos Prof. José Gregorio Marcano, Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, Prof. Zulay Niño, Representante del CDCH ante el Consejo Universitario, y el Prof. Antonio Eblen, Docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, a los fines de revisar las propuestas y consignar un informe a este Cuerpo con relación a la modificación del artículo 196 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.
CU-182 de fecha 31-05-2010.

6.- FACULTAD DE INGENIERÍA

6.1. CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio N° CFI-329-CODECIH, de fecha 01-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Luis Nazar, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, donde remite las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITAS AL INSTITUTO DE MATEMÁTICA Y CÁLCULO APLICADO, de la Facultad de Ingeniería.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-183 de fecha 31-05-2010.

6.2. CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio N° CFI-1370-DI, de fecha 23-07-2009, suscrito por el ciudadano Prof. José Luis Nazar, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, donde remite las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE CIRCUITOS Y MEDICIONES, de

la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-184 de fecha 31-05-2010.

7.- ASUNTOS VARIOS

7.1. Comunicación s/n de fecha 03-05-2010, suscrita por la ciudadana Prof. María Elena Labrador, Representante Profesional, relacionado con el BENEFICIO DE JUBILACIÓN de los Profesores de la Universidad de Carabobo que previamente ejercieron cargos como Personal Administrativos en la misma Universidad.

RESOLUCIÓN: Aprobar el Informe relacionado con el Beneficio de Jubilación de profesores de la Universidad de Carabobo, que previamente ejercieron cargos administrativos en la misma Universidad.

CU-185 de fecha 31-05-2010.

**SESIÓN ORDINARIA 1.587
 DE FECHA 10-06-2010**
1.- RECTORA

1.1. DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio N° DRI-173-10, de fecha 01-06-2010, suscrito por el ciudadano Manuel Barreto, Director de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, donde remite para su consideración y aprobación Convenio Marco de Cooperación Académica entre LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y EL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO ARA-GUA.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-189 de fecha 10-06-2010.

1.2. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-185, de fecha 02-06-2010, suscrito por la ciudadana Lic. Carmen Aquino, Directora de Auditoría Interna, donde remite para su consideración Informe con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: En Cuenta.
CU-190 de fecha 10-06-2010.
CU-191 de fecha 10-06-2010.

1.3. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-186, de fecha 02-06-2010, suscrito por la ciudadana Lic. Carmen Aquino, Directora de Auditoría Interna, donde remite para su consideración Informe con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PRACTICADA AL BENEFICIO "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN" PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y

OBRERO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: En Cuenta.

CU-192 de fecha 10-06-2010.

CU-193 de fecha 10-06-2010.

1.4. RECTORÍA: Oficio Nro. R-02952-10 de fecha 24-05-2010, suscrito por la ciudadana Rectora, Prof. Jessy Divo de Romero, donde solicita la aprobación del Manual de Normas y Procedimientos de la UNIDAD DE REGISTROS E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-194 de fecha 10-06-2010.

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0486-10, de fecha 14-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde propone la ratificación de la ciudadana Dra. Zulay Niño, como Directora Ejecutiva del Consejo Científico y Humanístico (CDCH), por el periodo 2010-2012.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-196 de fecha 10-06-2010.

2.2. VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0488-10, de fecha 27-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde remite Informe de Gestión 2008-2010 del CDCH, presentado por la ciudadana Dra. Zulay Niño, Directora Ejecutiva del Consejo Científico y Humanístico (CDCH).

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-197 de fecha 10-06-2010.

2.3. VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0166-10, de fecha 10-03-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde remite copia de la comunicación signada con el N° DGBC-UC-00123, suscrita por la ciudadana Prof. Eva Monagas, Directora de Biblioteca Central, en la cual solicita la modificación de la "COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA COMPRAS TECNOLÓGICAS".

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-198 de fecha 10-06-2010.

2.4. VICERRECTORADO ACADÉMICO: Modificación del Artículo 310 el ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en segunda discusión.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-195 de fecha 10-06-2010.

3.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

3.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio N° VRAD-00681-10, de fecha 03-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Ángel Ferreira García, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración la POLÍTICA DE GASTOS, PRODUCTIVIDAD Y TRANSPARENCIA A SER IMPLEMENTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-199 de fecha 10-06-2010.

3.2.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio N° VRAD-00682-10, de fecha 03-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Ángel Ferreira García, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración la "ACTUALIZACIÓN DEL CONDICIONADO DEL PLAN DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD DE LA COBERTURA BÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO".

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-200 de fecha 10-06-2010.

3.3.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: PROPUESTAS DE DISPOSICIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD, para la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-201 de fecha 10-06-2010.

3.4.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio N° VRAD-00842-10, de fecha 03-06-2010, donde solicita la designación de una COMISIÓN EVALUADORA DEL PROYECTO-ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA UNIDAD GENERADORA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-202 de fecha 10-06-2010.

4.- SECRETARIO

4.1.- DESPACHO DEL SECRETARIO: Designación de la Comisión para la elaboración de PROPUESTA DE INGRESO Y ADMISIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Designar una comisión coordinada por el Secretario d la Universidad de Carabobo, Prof. Pablo Aure Sánchez y conformada por un equipo interdisciplinario, quienes se identifican a continuación: Ángel Martínez, Prof. Pedri Navarrete, Prof. Ioana Georgescu, Prof. Glenda Arocha, Prof. Carlos García, Prof. Freddy Na-

dales, Prof. Llian Guevara, Prof. Tania Bencomo, Prof. Cruz Mayz, Prof. Liliana Correia, Prof. Yogilma de Cartaya, Prof. Lilia Ortiz, Prof. Luis Veloz y el Bachiller Adrian Alfonso.

CU-188 de fecha 10-06-2010.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio N° CFCS-1836-10, de fecha 12-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite para su consideración la propuesta de creación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA NERVIOSO, adscrito al Departamento de Ciencias Morfológicas y Forenses de la Escuela de Biomédicas y Tecnológicas.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-203 de fecha 10-06-2010.

6.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

6.1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Comunicación s/n de fecha 28-05-2010, suscrita por los ciudadanos Licda. ANYELA PÉREZ, C.I. N° 17.551.111 y Licdo. TITO ROA, C.I. N° 16.895.673, donde solicitan autorización para utilizar el Escudo de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Carabobo en la investigación titulada: "PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA CÁLCULO IV DE LA MENCIÓN MATEMÁTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN".

**RESOLUCIÓN: Aprobado.
CU-204 de fecha 10-06-2010.
CU-205 de fecha 10-06-2010.**

7.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

7.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio N° CFO-268-10, de fecha 07-05-2010, suscrito por la ciudadana Prof. Yngrid Acosta, Decana Presidenta de la Facultad de Odontología, donde remite para su consideración informe relacionado con el BENEFICIO DE JUBILACIÓN PREFERENTE, presentado por los profesores con veinte (20) años de servicios y que laboran en áreas de riesgo de enfermedades profesionales.

**RESOLUCIÓN: Aprobado.
CU-206 de fecha 10-06-2010.
CU-207 de fecha 10-06-2010.
CU-208 de fecha 10-06-2010.
CU-234 de fecha 10-06-2010.**

**SESIÓN ORDINARIA N° 1.588
 DE FECHA 21-06-2010**
1.- RECTORA

1.1. RECTORÍA: Oficio N° R-03308-10, de fecha 09-06-2010, suscrito por la ciudadana Rectora, Prof. Jessy Divo de Romero, donde propone a los Miembros del Consejo Universitario aprobar mediante resolución el uso de una imagen alusiva al AÑO BICENTENARIO de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela, en las comunicaciones internas y externas, así como en el material informativo y publicitario de los eventos académicos, deportivos y de extensión, organizados por las dependencias Universitarias.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-212 de fecha 21-06-2010.

1.2. RECTORÍA: Oficio N° R-03312-10, de fecha 09-06-2010, suscrito por la ciudadana Rectora, Prof. Jessy Divo de Romero, donde remite para su estudio y consideración copia de la comunicación N° DGR-0636-2010, de fecha 01-06-2010, suscrita por la Prof. Ruth Illada, Directora General del Rectorado, en la cual solicita la aprobación DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE RECTORÍA-DESPACHO-VERSIÓN N°03.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-213 de fecha 21-06-2010.

1.3. RECTORÍA: Oficio N° R-03579-10, de fecha 15-06-2010, suscrito por la ciudadana Rectora, Prof. Jessy Divo de Romero, donde remite para su consideración informe, en original, del ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONCURSO ABIERTO, cuyo código es DRHUC-CA-001-2010 de nombre "SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", comunicación suscrita por los miembros de la Comisión de Contrataciones de la Comisión de Contrataciones de Mantenimiento y Servicios.

RESOLUCIÓN: Aprobar el citado informe y en consecuencia declara Desierto el referido proceso, ordenándose la apertura de un nuevo proceso bajo la modalidad de Concurso Cerrado. CU-214 de fecha 21-06-2010.

1.4. RECTORÍA: Oficio N° DMR-00276-2010, de fecha 10-06-2010, suscrito por la ciudadana Prof. (a). Rosa María Tovar, Directora de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo, donde solicita la ratificación de la AUTORIZACIÓN para la inclusión en el presupuesto 2010, la adquisición de un (01) VEHÍCULO: CAMIONETA TIPO PANEL ROTULADA, destinado al uso de la Librería Universitaria. Dicha autorización fue aprobada en fecha 02-11-2009 según oficio CU-354, la mis-

ma que debe ser actualizada para hacer efectiva dicha compra.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-215 de fecha 21-06-2010.

1.5. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-187, de fecha 02-06-2010, suscrito por la ciudadana Lic. Carmen Aquino, Directora de Auditoría Interna, donde remite para su consideración Informe con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA en el DEPARTAMENTO de CONTABILIDAD, correspondiente a cuentas seleccionadas de activo, pasivo, ingreso y gastos de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO, para el ejercicio económico financiero 2008.

**RESOLUCIÓN: En Cuenta.
 CU-217 de fecha 21-06-2010.
 CU-218 de fecha 21-06-2010.**

1.6. RECTORÍA: Oficio N° R-03693-10, de fecha 21-06-2010, suscrito Por la ciudadana Rectora, Prof. Jessy Divo de Romero, donde remite para su consideración la TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REFORMULACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-224 de fecha 21-06-2010.

1.7. RECTORÍA: Oficio N° R-03693-10, de fecha 21-06-2010, suscrito por la ciudadana Rectora, Prof. Jessy Divo de Romero, donde remite para su consideración la CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-225 de fecha 21-06-2010.

1.8. RECTORÍA: Oficio N° R-03729-10, de fecha 21-06-2010, suscrito por la ciudadana Rectora, Prof. Jessy Divo de Romero, donde remite para su consideración el CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN ARÍSTIDES CALVANI (IFEDEC).

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-227 de fecha 21-06-2010

2.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

2.1. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Contratación de los servicios de la Brigada Motorizada hasta la convocatoria del proceso de contratación, en sustitución de la empresa GUARDIANES ORIENTALES, C.A.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: CALIFICAR como **emergencia comprobada** en la Universidad de Carabobo la situación específica planteada en materia de seguridad y protección del recinto universitario, frente a las acciones delictivas sufridas que son un hecho público, notorio y comunicacional, a objeto de poder atender, corregir, impedir o limitar, presta y eficazmente, los efectos del daño grave ocasionado por la insuficiencia y baja calidad de la prestación de los servicios de seguridad pautados en la contratación existente; pudiendo tomar así las medidas necesarias para atender las áreas afectadas por los hechos y circunstancias sufridos en materia de inseguridad y desprotección.

SEGUNDO: AUTORIZAR la contratación temporal, por un lapso de tres (3) meses, prorrogables bajo la modalidad de contratación directa, de la empresa **GRUPO HALSECA**, a partir del **01-07-2010**, para la prestación de servicios en materia de protección y resguardo de la Universidad de Carabobo, como brigada motorizada de seguridad, que patrulle y vigile eficaz y reiterativamente el recinto universitario y sus usuarios.

TERCERO: AUTORIZAR por razones de emergencia comprobada, la contratación temporal por un lapso de tres (3) meses, prorrogables bajo la modalidad de contratación directa, de la empresa **DIVISIÓN 84 SEGURIDAD, C.A. (DISECA)**, a partir del **01-07-2010**, para la prestación de servicios de Vigilancia Integral en el Núcleo La Morita, Estado Aragua de la Universidad de Carabobo, como empresa de seguridad general y brigada motorizada, que vigile eficaz y reiterativamente el recinto universitario y sus usuarios.

CUARTO: AUTORIZAR a la ciudadana Rectora para que ordene la apertura del proceso licitatorio pertinente en la selección de contratista para la prestación de los servicios de seguridad y protección necesarios para la Universidad, en el tiempo, términos y condiciones que se establezcan en el respectivo pliego de condiciones, así como la perentoriedad de los lapsos legales establecidos para tal procedimiento; de conformidad con lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas.

QUINTO: NOTIFICAR E INSTAR a las Direcciones a quienes les corresponde coordinar, ejecutar y/o colaborar, tanto en el funcionamiento de la vigilancia y protección del recinto universitario y su comunidad, como en la debida realización de la contratación temporal directa señalada en el particular segundo de esta resolución y del proceso licitatorio para la contratación definitiva de los servicios requeridos para la protección, resguardo y se-

guridad de la Universidad de Carabobo, expresada en el inciso anterior.
En la ciudad de Valencia, en la sede del Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, a los 21 días del mes de junio del año dos mil diez.

CU-210 de fecha 21-06-2010.
CU-211 de fecha 21-06-2010.

2.2. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio N° VRAD-00861-10, de fecha 03-06-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Ángel Ferreira García, Vicerrector Administrativo, donde solicita la DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROYECTO – ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA UNIDAD GENERADORA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

RESOLUCIÓN: Designar una comisión integrada por los ciudadanos: Prof. Karelys Osta de Barona, Prof. Ruth Illada García y la Prof. Ana Belmonte Sánchez.
CU-228 de fecha 21-06-2010.

3.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

3.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio N°CFClYp-138, de fecha 10-06-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Juan José Ramos Maike, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde remite para su conocimiento y fines consiguientes el PLAN MATRICULAR DE LA CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, AÑO LECTIVO 2011.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-219 de fecha 21-06-2010.

3.2.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio N°CFClYp-139, de fecha 10-06-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Juan José Ramos Maike, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde remite para su conocimiento y fines consiguientes el PLAN MATRICULAR DE LA CARRERA DE CIENCIAS FISCALES, AÑO LECTIVO 2011.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-220 de fecha 21-06-2010.

3.3.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio N°CFClYp-140, de fecha 10-06-

2010, suscrito por el ciudadano Prof. Juan José Ramos Maike, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde remite para su conocimiento y fines consiguientes la Programación del CURSO DE NIVELACIÓN (CUNIDE-2010) DE LA ESCUELA DE DERECHO "LIC. MIGUEL JOSÉ SÁEZ", AÑO 2010, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-226 de fecha 21-06-2010

4.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

4.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio N°D-804, de fecha 02-06-2010, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde solicita AUTORIZACIÓN para la compra de un (01) VEHÍCULO de CARGA, motor 350 o su equivalente, por INGRESOS PROPIOS generados por la Facultad de Ciencias de Salud de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-221 de fecha 21-06-2010.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

5.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio N°CF-042-10, de fecha 19-05-2010, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, donde remite, para conocimiento del Cuerpo, el PRIMER INFORME suscrito por la COMISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES-FACES-CAMPUS LA MORITA, contenido de los primeros avances obtenidos en el proceso de apertura de la mencionada extensión.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-222 de fecha 21-06-2010.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1.- Comunicación de fecha 23 de marzo de 2010, suscrita por las profesoras Sara Eunice Jiménez y María Lourdes Castrillo, miembros del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo, donde remiten, para conocimiento del Cuerpo, INFORME GENERAL DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, EL CONSEJO DE

PROFESORES JUBILADOS Y FUNDACREDES, PARA EL 2DO. ESTUDIO NACIONAL SOBRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA (2006-2009), promovido por la secretaría de Relaciones Interinstitucionales (2005-2009) del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: En Cuenta. CU-223 de fecha 21-06-2010.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.589 DE FECHA 28-06-2010

1.- RECTORA

1.1. RECTORÍA: Quinta Reformulación Presupuestaria por traspaso de Créditos Presupuestarios con base a la Reprogramación Financiera aprobada por la OPSU, al Presupuesto de Ingresos y Gastos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-230 de fecha 28-06-2010.

2.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

2.1. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Proyecto del Sistema de Gestión de la Universidad de Carabobo (Programas, Protocolos y Sistema Integrado de Autoprotección).

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-231 de fecha 28-06-2010.

2.2. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Presentar a este cuerpo colegiado, en un lapso de quince (15) días hábiles, una propuesta, previamente evaluada, de varias empresas de vigilancia, que se considere necesario para el proceso licitatorio pertinente, en la selección de la contratista de los Servicios de Protección y Seguridad de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-232 de fecha 28-06-2010.

2.3. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Presentar a este cuerpo en un lapso de quince (15) días, el Proyecto del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: Aprobado. CU-233 de fecha 28-06-2010.

